

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de **la Facultad de Psicología** a todos los interesados en cursar la **Maestría en Psicología Clínica**, comunica la apertura de su XXXVII y Proceso de Selección de la **Generación 2017-2019**.

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Psicología Clínica**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución

El número máximo de aspirantes que ingresarán en la **promoción 2017-2019 será de 20 personas**.

A. INFORMACIÓN GENERAL:

El Plan de Estudios conserva como marco de referencia principal el pensamiento psicoanalítico, considerado éste como el punto de vista desde el cual se delimitan los compromisos con otras teorías del funcionamiento psíquico y con las concepciones contemporáneas del pensamiento científico.

El Plan de Estudios se divide en dos grandes áreas: la primera la conforma el grupo de Materias Básicas Obligatorias y la segunda las Líneas de Trabajo.

Las Líneas de Trabajo constituyen una propuesta pedagógica con la cual se pretende cumplir con dos grandes objetivos:

- El estudio en profundidad de problemáticas específicas vinculadas al ejercicio de la Psicología Clínica.
- Ser el soporte a través del cual se promueve y facilite el avance, así como el desarrollo de las tesis que lleven a cabo los alumnos.

Líneas de Trabajo:

- Trabajo Psicológico con Niños.
- Trabajo Teórico-Clínico con las Psicosis.
- La relación del psicoanálisis con otros campos disciplinarios, incluido el científico (Filosofía, Lingüística, Construcción conceptual).

PLAN DE ESTUDIOS

CLAVE	MATERIAS	CRÉDITOS
PRIMER SEMESTRE		
1	Epistemología I	8
2	Métodos y Prácticas Clínicas I	8
3	Teorías sobre el funcionamiento psíquico y sus concepciones psicopatológicas I	8
SEGUNDO SEMESTRE		
4	Epistemología II	6
5	Métodos y Prácticas Clínicas II	6
6	Teorías sobre el funcionamiento psíquico y sus concepciones psicopatológicas II	6
7	Línea de Trabajo I	7
TERCER SEMESTRE		
8	Epistemología III	6
9	Métodos y Prácticas Clínicas III	6
10	Teorías sobre el funcionamiento psíquico y sus concepciones psicopatológicas III	6
11	Línea de Trabajo II	7
CUARTO SEMESTRE		
12	Línea de Trabajo III	9

Créditos de Plan de Estudios:	83
Créditos de Tesis:	14
Total Créditos:	97

Estos 83 créditos corresponden al Plan de Estudios "Materias Básicas Obligatorias y Líneas de Trabajo" y 14 a la conclusión del trabajo de tesis.

El número total de créditos para obtener el grado, incluido el trabajo de tesis, es de 97.

OBJETIVOS DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA:

- Fortalecer el trabajo académico y profesional de la región a través de la formación de recursos humanos de alto nivel.
- Proporcionar a los profesionistas de la Psicología Clínica, métodos y herramientas que mejoren el trabajo y la investigación clínica.
- Diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación que contribuyan a resolver problemáticas teóricas y asistenciales relativas a la salud mental.
- Fomentar y fortalecer el intercambio de trabajo conjunto con instituciones dedicadas a la investigación y tratamiento de problemáticas clínicas.

DIRIGIDO A:

Profesionales en Psicología Clínica y carreras afines (Área Humanidades).

B. REQUISITOS DE INGRESO:

El objetivo del proceso de admisión es seleccionar a los aspirantes que en términos cuantitativos y cualitativos, obtengan los mejores resultados. Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes criterios de evaluación:

1. Presentar un anteproyecto de investigación que justifique su inserción a una de las líneas de trabajo de la maestría, y exprese claramente el tema a desarrollar para la realización de la tesis, con una extensión de 4 cuartillas como mínimo y 6 como máximo.
2. Asistencia obligatoria a Reunión Informativa General y al Curso propedéutico.
3. Asistencia obligatoria a la entrevista para revisión-dictaminación del anteproyecto de investigación
4. Aprobar los módulos del Curso Propedéutico.

FECHAS:

- **Reunión informativa:**
27 de enero de 2017, 16:00 h., Auditorio Adolfo Chacón Gallardo.
- **Curso propedéutico:**
3, 10, 17 y 24 de marzo, de 09:00 a 13:00 h. y de 16:00 a 20:00 h.
- **Examen temático por módulo:**
31 de marzo de 09:00 a 13:00 h.
- **Entrevista para revisión y dictaminación del Anteproyecto de Investigación vinculado a la Línea de Trabajo:**

La entrevista que se llevará a cabo entre el 13 y 24 de marzo de 2017, en la Facultad de Psicología de la U.A.Q. Se avisará, previamente, a cada aspirante el día, hora, lugar y nombre del entrevistador.

C. PONDERACIÓN:

El 60% de la calificación será el resultado del promedio de los módulos del Curso Propedéutico y el 40% restante será la evaluación cuantitativa y cualitativa de la entrevista de revisión-dictaminación del proyecto de investigación.

D. PROCEDIMIENTO:

Inscripción al Curso Propedéutico y entrega de documentos:

- Del 30 de enero al 24 de febrero 2017 de 09:00 a 15:00 h.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. *Título (en su defecto, acta de examen o carta de pasante) en Psicología de preferencia del Área Clínica. Se recibirán Títulos de Licenciatura en el área de Humanidades vinculados con el programa de la Maestría, los cuales necesariamente serán sometidos a revisión por el Colegio de Profesores.
2. *Certificado de Licenciatura.
3. *Acta de nacimiento.
4. Currículum Vitae actualizado.
5. Dos fotografías tamaño infantil.
6. Carta de exposición de motivos por los que desea ingresar a este posgrado.
7. Anteproyecto de investigación.

*Original sólo para cotejar. Se requieren 2 juegos de todos los documentos.

Costo del Curso Propedéutico: \$3,000.00

IMPRIMIR RECIBO

Inscripciones al 1er. semestre: Primera semana de agosto.

Inicio de Semestre: Agosto de 2017.

Duración del programa de Maestría: 4 semestres.

Costo por crédito: \$250.00

1er. Semestre	Clave	Materia	Créditos	Costo por materia	Costo inscripción	TOTAL
	1	Epistemología I	8	\$2,000.00	\$1,500.00	\$7,500.00
	2	Métodos y Prácticas Clínicas I	8	\$2,000.00		
	3	Teorías sobre el funcionamiento psíquico y sus concepciones psicopatológicas I	8	\$2,000.00		

2do. Semestre	Clave	Materia	Créditos	Costo por materia	Costo inscripción	TOTAL
	4	Epistemología II	6	\$1,500.00	\$1,500.00	\$7,750.00
	5	Métodos y Prácticas Clínicas II	6	\$1,500.00		
	6	Teorías sobre el funcionamiento psíquico y sus concepciones psicopatológicas II	6	\$1,500.00		
	7	Línea de Trabajo I	7	\$1,750.00		

3er. Semestre	Clave	Materia	Créditos	Costo por materia	Costo reinscripción	TOTAL
	8	Epistemología III	6	\$1,500.00	\$1,500.00	\$7,750.00
	9	Métodos y Prácticas Clínicas III	6	\$1,500.00		
	10	Teorías sobre el funcionamiento psíquico y sus concepciones psicopatológicas III	6	\$1,500.00		
	11	Línea de Trabajo II	7	\$1,750.00		

4to. Sem..	Clave	Materia	Créditos	Costo por materia	Costo reinscripción	TOTAL
	12	Línea de Trabajo III	9	\$2,250.00	\$1,500.00	\$3,750.00

Forma de pago: Único.

Días y horarios de clases: Miércoles, jueves y viernes de 16:00 a 20:00 h. (En la reunión informativa se avisará si se abre otro grupo los jueves. 16:00 a 20:00h. Viernes 9:00 a 13h y 16:00 a 20:00 h.)

PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE ACEPTADOS.

4 de mayo de 2017.

En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados.

E. CONSIDERACIONES GENERALES:

En virtud de que es un Programa que busca fortalecer el trabajo académico y profesional de la región a través de la formación de recursos humanos de alto nivel, el objetivo del proceso de admisión es seleccionar a los aspirantes que en términos cuantitativos y cualitativos

obtengan los mejores resultados en la evaluación de los módulos y de la entrevista. No se admite recurso alguno en contra de los resultados.

1. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de internet (<http://www.inami.gob.mx>).
2. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
3. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del bando indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
4. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
5. Para el caso de que algún estudiante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso incurrirá en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumnos hasta en tanto se resuelva en el pleno del H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto en el artículo 38 fracción XXXI de Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
6. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
7. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa:
 - a. Los alumnos del programa serán dados de baja si reprobados dos materias en un mismo semestre.
 - b. Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.
 - c. Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro).

Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

DADA A CONOCER EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016
ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. IRINEO TORRES PACHECO
SECRETARIO ACADÉMICO

Mayores informes con:

Ana silva Juárez.
Teléfono 01-442 1921274 ext. 6301.

Coordinador:

Mtro. Carlos García Calderón.
Coordinador de la Maestría en Área Clínica
E-mail: carlos.garcia@uaq.mx